

Accionistas y Propietarios

En el ejercicio de sus derechos de propiedad, deben:

- Configurar la empresa como un instrumento al servicio de la creación de riqueza, haciendo compatible su ineludible finalidad de obtención de beneficios con un desarrollo social sostenible y respetuoso con el medio ambiente, procurando que toda su actividad se desarrolle de manera ética y responsable.
- Configurar la empresa como una institución a medio y largo plazo sin que el afán de enriquecimiento a corto plazo comprometa su continuidad.
- Buscar un justo equilibrio entre el capital y el trabajo de modo que los trabajadores reciban a través de sus salarios la justa contraprestación por su trabajo.
- Nombrar como administradores y directivos de juntas a personas que reúnan las condiciones de preparación y experiencia adecuadas y que realicen un ejercicio profesional, ético y responsable de su gestión.
- Definir y defender la misión y los valores de la empresa en línea con su Código Ético.

Administradores, líderes y colaboradores

En el ejercicio de sus funciones de administración y gestión, deben:

A) En relación con sus funciones de dirección y operación:

Realizar un ejercicio profesional, ético y responsable de su actividad.

- Cumplir y hacer cumplir el Código Ético de la empresa y para ello darlo a conocer y establecer los mecanismos adecuados para garantizar su aplicación. En particular debe de existir un órgano, idealmente un Comité de Ética, integrado por personas con suficiente poder para aplicar el Código y corregir sus infracciones.
- Informar puntualmente y con exactitud a los propietarios o accionistas de la situación y perspectivas de la empresa.
- Promover la participación efectiva de los accionistas en las reuniones Generales, de modo especial mediante la facilitación del ejercicio de sus derechos e información.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y establecer los sistemas internos y externos de control y gestión del riesgo adecuado a las características de la empresa.
- Mantener los libros y registros de la empresa con exactitud y honestidad, de modo que permitan la obtención de información y la toma de decisiones de forma consciente y responsable.
- Facilitar a los auditores, externos e internos, de la empresa toda la información y explicaciones que requieran para la realización de su trabajo.

CÓDIGO DE ÉTICA ISLA COCOS

- Queda rotundamente prohibido contratar menores de 15 años, de forma directa o tercera.
- Subordinar los intereses propios a los de la empresa cuando actúen en nombre y representación de ésta y no utilizar los activos en su propio beneficio salvo con la debida transparencia, previa la autorización del órgano pertinente.
- Comunicar inmediatamente al órgano de administración, cualquier hecho o situación que pudiera suponer o llegar a ocasionar un conflicto entre el interés de la empresa y el particular del administrador y abstenerse de intervenir en su resolución.
- Facilitar la transparencia y el control de sus retribuciones de modo que se garantice su adecuación a su nivel de responsabilidad y desempeño y a las características de la empresa.
- Mantener la confidencialidad de los antecedentes, datos y documentos a los que tengan acceso por razón de sus funciones en la empresa, incluso después de haber cesado en ellas.
- Hacer frente al pago y cumplimiento de las deudas y obligaciones de la empresa sin dilaciones ni incumplimientos injustificados y proceder al cobro de sus créditos con la diligencia que el caso requiera.
- Elaborar y mantener vigente un plan de sucesión en los puestos clave de la empresa, de modo que la continuidad de ésta no dependa de la permanencia de ningún administrador.
- Elegir a sus colaboradores y subordinados con arreglo a los principios de mérito y capacidad con preferencia local y nacional, procurando únicamente el interés de la empresa.

B) En relación con los proveedores y clientes de la Empresa:

- Relacionarse con los proveedores de bienes y servicios de forma ética y lícita.
- Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la empresa.
- Buscar y seleccionar proveedores que comercialicen productos en el concepto de sostenibilidad.
- Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.
- Buscar la excelencia de los bienes y servicios de la empresa de modo que sus clientes y consumidores obtengan la satisfacción esperada de aquellos.
- Garantizar los productos y servicios de la empresa y atender de forma rápida y eficaz las reclamaciones de consumidores y usuarios buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.

C) En relación con los competidores de la Empresa:

- No abusar de una posición dominante o privilegiada en el mercado.

CÓDIGO DE ÉTICA ISLA COCOS

-Competir lealmente con otras empresas cooperando a la consecución de un libre mercado basado en el respeto mutuo entre competidores, absteniéndose de realizar prácticas desleales.

-En particular, no captar clientes de otros competidores mediante métodos no éticos.

D) En relación con los colaboradores de la empresa.

-Tratar con dignidad, respeto y justicia a los compañeros, teniendo en consideración su diferente sensibilidad cultural.

-Asegurar la adecuada formulación en las recetas, donde se asegure una alimentación inocua, que asegure la seguridad alimentaria y nutrición de todos nuestros consumidores.

-Garantizar higiene, limpieza y orden adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención, y asegurar la alimentación segura de nuestros consumidores.

-Asegurar la elaboración de platillos con el uso de alimentos y materias primas frescas.

-Siempre asegurar la disponibilidad en el menú de opciones de alimentación saludable, teniendo opciones de preparaciones accesibles para personas con restricciones alimentarias.

- No discriminar a los compañeros o colaboradores por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.

-No permitir ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo.

-Fomentar el desarrollo, formación y promoción profesional de los colaboradores.

-Vincular la retribución y promoción de los empleados a sus condiciones de mérito y capacidad.

-Establecer y comunicar criterios y reglas claras que mantengan equilibrados los derechos de la empresa y de los empleados en los procesos de contratación y en los de separación de éstos incluso en caso de cambio voluntario de empleador.

-Garantizar la seguridad en el trabajo, adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.

-Procurar la conciliación del trabajo en la empresa con la vida personal y familiar de los empleados.

-Procurar la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de la empresa para su inserción.

-Facilitar la participación de los empleados en los programas de acción social de la empresa.

E) En relación con la sociedad civil.

-Respetar los derechos humanos y las instituciones democráticas y promoverlos donde sea posible.

-Mantener el principio de neutralidad política, no interfiriendo políticamente en las comunidades donde desarrolle sus actividades, como muestra además de respeto a las diferentes opiniones y sensibilidades de las personas vinculadas a la empresa.

CÓDIGO DE ÉTICA ISLA COCOS

- Relacionarse con las autoridades e instituciones públicas de manera lícita y respetuosa no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie.
- No realizar aportaciones a partidos políticos e instituciones públicas, sólo si esta entra en conformidad de la legislación de la Republica vigente y, en todo caso, garantizando su transparencia.
- Colaborar con las Administraciones Públicas y con las entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a mejorar los niveles de atención social de los más desfavorecidos.

f) En relación al manejo responsable de los recursos Administradores y colaboradores.

- Contribuir al ahorro del agua y energía en todo momento, y promover con los clientes la importancia del ahorro de estos recursos.
- Buscar alternativas de reutilización, reciclaje y el uso de alternativas biodegradables, y promover con los clientes la importancia de su uso.
- El ahorro energético es aplicable, se debe sustituir las bombillas incandescentes actuales por otras más eficientes, esto cuando la anterior cumpla su ciclo de vida.

g) Principios Corporativos

Principios

Compromiso:

Logrado a través de los beneficios que conlleva desempeñarse de la mejor manera por medio de las labores y tareas asignadas en la empresa.

Orientación al cliente:

Centramos nuestro esfuerzo en la satisfacción del cliente, aportando soluciones competitivas y de calidad.

Calidad de servicio:

El cliente es la prioridad absoluta de nuestro trabajo y la calidad de nuestro servicio es nuestro mecanismo para conseguir la satisfacción absoluta del mismo.

Trabajo en equipo:

Fomentamos la participación de todos para lograr un objetivo común, compartiendo información y conocimientos.

Seguridad y Salud:

Nos comprometemos decididamente, promoviendo una cultura preventiva para garantizar la seguridad de nuestros empleados en unas condiciones óptimas y de calidad que permitan el desarrollo correcto de su trabajo.

Innovación:

promovemos mejoras continuas e innovación para alcanzar la máxima calidad desde criterios de rentabilidad, tanto la tecnológica como la de gestión.

Conducta ética:

Actuamos con profesionalidad, integridad moral, lealtad y respeto a las personas.

Comunidad y medioambiente:

Nos comprometemos social y culturalmente con la comunidad y adaptamos nuestras estrategias empresariales a la preservación del medioambiente.

Orientación a resultados:

dirigimos nuestras actuaciones hacia la consecución de los objetivos del proyecto empresarial y de la rentabilidad para nuestros accionistas, tratando de superar sus expectativas.